

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE

DELITOS DE ALTO IMPACTO
FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN,
PERSECUCION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA
DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES
Y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.



CARPETA DE INVESTIGACIÓN No.

CI-E-FIPEDE/C/UI-1 C/D/01142/05/2019 CI-FIPEDE/B/UI-1 S/D/00202/01-2020

DELITO: DESAPARICIÓN DE PERSONAS

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES.
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS
DE LA CEAVI
República de Cuba #43 Col. Centro (Área 1),
C.P. 06000, Alc. Cuauhtémoc, CDMX
P.R.E.S.E.N.T.E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 8°, 14, 16, y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 127, 129 y 131 fracción V y IX, 212, 213, 215 del Código Nacional De Procedimientos Penales, 4°, 99, 109, 110 y 111 Ley General de Víctimas, 1°, 3°, 4 Fracción V inciso A), 5 y 148 fracción I Ley de Víctimas para la Ciudad de México, artículo 150 y 152 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que:

Primero: Informe si cuenta con Registro de victima directa de IRVING ARTURO JUAREZ MARTINEZ, así como de victima indirecta MIRIAM GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ y/o cualquier otro familiar.

Segundo: En caso positivo remita el expediente que incluya los datos de registro, así como los apoyos que ha recibido la victima indirecta.

Quedando a sus órdenes en la red 50-62, y en los correos electrónicos <u>viraldy moreno@fqicdmx.gob.mx</u> y andrea blanco@fqicdmx.gob.mx y en Isabel la Católica 185, Col_Obrera, Alc. Cuauhtérnoc, CDMX.

A TENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A/02 DE ENERO DE 2025

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. DÍANA ANDREA BLANCO CORONA



